



ASIGNA HORAS EN CALIDAD DE CONTRATA
DOCENTES DE ESCUELA " LAGUNA
AVENDAÑO"

DECRETO ALCALDICIO N° 2033.

QUILLÓN, 29 MAY 2018

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 20.248 DE Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08/05/18 que rectifica y complementa D.A. N° 1.133
- Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2018.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío: y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ASÍGNESE** extensión horaria en calidad de contrata a Docentes de Escuela "Laguna Avendaño", según detalle que se indica:

Nombre	C.Identity	Hrs. Sep.	Desde	Hasta
Hugo Plaza Zapata		02	01/05/2018	28/02/2019
Rodrigo Meza Polanco		02	01/05/2018	28/02/2019
Flor Sánchez Flores		02	01/05/2018	28/02/2019
Ana Cabeza San Juan		02	01/05/2018	28/02/2019
Marcia Alarcón Villa		02	01/05/2018	28/02/2019

2.- **Impútese** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"



UZG/tsj.-

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bío Bío
- c.c. Interesado
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.